

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1533

VALLENAR,

19 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Memo N° 390 del 01/03/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario y boletas N° 25126-25131 de Ricardo Veliz Araya, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Yubiza Pérez Coss.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos al Doña Yubiza Pérez Coss Rut: 08.261.486-9, por compra de paltas para actividad "Verano en Domeyko" el día 28/02/2013, ya que proveedor que atienden con orden de compra no contaba con el producto, por la suma total de \$26.300.- (Veinte y seis mil trescientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector público", Área de Gestión 6-1-1 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEC Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-